

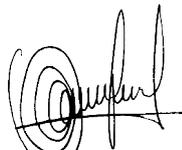
DECLARACIÓN N.º 139

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su repudio ante la decisión del Ministerio de Capital Humano del Poder Ejecutivo de la Nación que, mediante el dictado de la Resolución N° 206/2025, eliminó once programas de asistencia social y desarrollo productivo, tales como el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”; el Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales “Argentina Recicla”; el Programa Nacional “Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social”; el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER); y el Plan Nacional de Economía Social “Creer y Crear”, entre otros.

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de Abril de 2025.



Julia Garioni Orsuza
Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. STRATTA
EXP. N° 28084

